Freire Hidalgo
auditores s.a.

Av. República No 700 y Pradera
Edificio María Victoria Of. 106
Telefax: 2548 566

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Informe de los auditores independientes

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US$	*Dólares estadounidenses*
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
FV	Valor razonable (Fair Value)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Externo

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

   Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A. al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Asuntos de énfasis

5. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2012 son los primeros que la Compañía ha preparado aplicando NIIF. Los saldos al cierre del ejercicio 2011, fueron preparados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, debieron incorporar los efectos de los ajustes bajo NIIF, únicamente para efectos de presentación comparativa. Para el caso de la Compañía las diferencias producidas por el cambio de normativa contable fueron registradas en el año 2012, las mismas que se describen en la Nota 3.

Quito, 8 de febrero de 2013

Registro en la
Superintendencia de
Compañías No. 634

Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

A C T I V O S	**NOTAS**	**2012**	**2011**
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo		35	16
Activos financieros	5	234	207
Inventarios	6	1,725	1,841
Servicios y otros pagos anticipados	7	96	128
Activo por impuestos corrientes		15	6
Total Activo Corriente		2,105	2,198
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	8	69	86
Total Activo no Corriente		69	86
TOTAL ACTIVOS		**2,174**	**2,284**
P A S I V O S			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas y documentos por pagar		84	-
Obligaciones con instituciones financieras	9	196	410
Provisiones		3	15
Otras obligaciones corrientes		29	32
Anticipos de clientes		61	18
Total Pasivo Corriente		373	475
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por pagar relacionadas	10	1,396	1,415
Provisiones por beneficios a empleados		108	79
Total Pasivo no Corriente		1,504	1,494
TOTAL PASIVOS		**1,877**	**1,969**
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Véase estado adjunto)	11, 12	297	315
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**2,174**	**2,284**

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	NOTAS	2012	2011
Ingresos de actividades ordinarias		2,458	2,936
Costo de ventas y producción		(1,734)	(2,116)
Ganancia bruta		724	820
Gastos de operación:			
Gastos de ventas		(39)	(52)
Gastos administrativos		(621)	(702)
Gastos financieros		(39)	(63)
Utilidad en operación		**25**	**3**
Otros ingresos (egresos)		13	47
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		**38**	**50**
Participación a trabajadores	13	(6)	(8)
Impuesto a la ganancia	13	(27)	(30)
Utilidad neta del periodo		**5**	**12**
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Ganancia por revaluación de propiedades, planta y equipo		-	-
Otro resultado integral del año, neto de impuestos		-	-
Total Resultado integral del año		**5**	**12**

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados Ejercicios anteriores	Resultados Acumulados por aplicación de NIIF	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**250**	**53**	**12**	**-**	**315**
Transferencia a reservas	-	1	(1)	-	-
Ajuste de NIIF	-	-	-	(23)	(23)
Utilidad neta	-	-	5	-	5
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**250**	**54**	**16**	**(23)**	**297**

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Diciembre	
	2012	**2011**
Flujo de Actividades de Operación:		
Recibido de clientes	2,471	3,013
Pagado a proveedores y trabajadores	(2,164)	(2,772)
Intereses pagados	(39)	(63)
Participación a trabajadores	(6)	(8)
Impuesto a la ganancia	(12)	(13)
Efectivo provisto por flujo de operación	**250**	**157**
Flujo de Actividades de Inversión:		
Propiedad, Planta y Equipo	3	(3)
Otros activos no corrientes	-	73
Efectivo provisto por flujo de inversiones	**3**	**70**
Flujo de financiamiento:		
Obligaciones con instituciones financieras	(214)	(202)
Pago de Dividendos	-	(25)
Pasivos no corrientes	(20)	(76)
Efectivo utilizado en flujo de financiamiento	***(234)***	***(303)***
Incremento (disminución) del flujo de fondos	19	(76)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	16	92
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	**35**	**16**

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Diciembre	
	2012	**2011**
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta	5	12
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	21	26
Provisión cuentas incobrables	3	2
	24	28
Operaciones del período:		
Activos financieros	13	77
Inventarios	116	145
Servicios y otros pagos anticipados	32	30
Activo por impuestos corrientes	(9)	5
Cuentas y documentos por pagar	84	(187)
Otras obligaciones corrientes	(3)	32
Provisiones	(12)	15
	221	117
Efectivo provisto por flujo de operación	**250**	**157**

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

Distribuidora Garzón S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de mayo de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de mayo del mismo año.

Su objetivo social principal es la importación, exportación, distribución y comercialización, sea al por mayor y menor de automotores, sus repuestos y accesorios, además de motores en varias marcas y modelos, plantas eléctricas, grupos electrógenos, motores y accesorios para aviones, entre otros.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de Distribuidora Garzón S.A. al 31 de diciembre del 2011, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, debieron incorporar los efectos de los ajustes bajo NIIF, únicamente para efectos de presentación comparativa. Para el caso de la Compañía las diferencias producidas por el cambio de normativa contable, fueron registradas en el año 2012, las mismas que se describen en la Nota 3.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012.

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Distribuidora Garzón S.A. al 31 de diciembre de 2012, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulados y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

El inventario de repuestos se encuentra valorado al costo promedio de compra.

2.7. Propiedad, planta y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	% Vida útil
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	20
Equipos de cómputo	33.33

2.7.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.11. *Beneficios a Empleados*

2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007, iguales o superiores a US$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo con el cronograma mencionado, Distribuidora Garzón S.A., definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, e implementación a partir del 1 de enero de 2012.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2012:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

3.1. Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador al final del período de transición

La conciliación que se presenta a continuación para fines informativos muestra la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera y patrimonial de Distribuidora Garzón S.A.:

NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
(Continuación)

PATRIMONIO DE ACUERDO A PCGA ANTERIORES	**315**
Ajuste por Jubilación Patronal y Desahucio **(1)**	(30)
Ajuste a la depreciación acumulada de vehículos **(2)**	7
PATRIMONIO REFERENCIAL BAJO NIIF	**292**

(1) La Compañía realizó ajustes por concepto de provisión por jubilación patronal y desahucio de los empleados mayores a un año, tomando como referencia el estudio actuarial del año 2011.

(2) Corresponde a la reprogramación de la depreciación de vehículos considerando un valor residual del 30%.

El efecto de la provisión por Jubilación Patronal y Desahucio y de la depreciación de vehículos produjo un decremento neto en el patrimonio por US$ 23 mil, fue registrado en las cuentas de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF en el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2012	2011
Cuentas por cobrar clientes no relacionados (1)	252	221
Otras cuentas por cobrar (2)	-	1
	252	222
Provisión para cuentas incobrables	(18)	(15)
Total	**234**	**207**

(1) Corresponden a facturas por cobrar por venta de repuestos, a corto plazo y no generan intereses.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS
(Continuación)

El siguiente es el movimiento de provisión para cuentas incobrables:

	2012	2011
Saldo al inicio del año	15	13
Cargo a resultados del ejercicio	3	2
Castigos	-	-
Saldo al cierre	**18**	**15**

NOTA 6.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2012	2011
Repuestos nacionales	2	52
Repuestos importados	1,729	1,796
Importaciones en tránsito	9	8
	1,740	1,856
Provisión por obsolescencia (1)	(15)	(15)
Total	**1,725**	**1,841**

(1) Corresponde a repuestos de lenta rotación que no han registrado movimientos durante los últimos 5 años.

NOTA 7.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de Diciembre del 2012 y 2011, comprende principalmente anticipos entregados a proveedores del exterior por las importaciones de repuestos pendientes de liquidar.

NOTA 8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2012	2011	Porcentaje anual de depreciación
Equipos de oficina	35	35	10
Muebles y enseres	42	43	10
Vehículos	52	77	20
Equipos de computación	33	32	33
Otros	44	44	10
	206	231	
Depreciación acumulada	(137)	(145)	
Total	**69**	**86**	

A continuación el movimiento de propiedad, planta y equipo:

	2012	2011
Saldo al inicio del año, neto	86	109
Adiciones netas	(3)	3
Ajuste de NIIF (Ver **Nota 3**)	7	-
Depreciación del año	(21)	(26)
Saldo al cierre	**69**	**86**

NOTA 9.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, corresponden a obligaciones con instituciones financieras, con plazos de hasta 360 días y tasas entre 11,18% y 11,20%.

Estas obligaciones se encuentran respaldadas con garantías personales e hipotecas de bienes inmuebles de propiedad de los Accionistas.

NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2012, incluye fundamentalmente préstamos efectuados por los Accionistas, que no generan intereses y no tienen plazos definidos de vencimiento.

NOTA 11.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital está constituido por 25.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US$ 10 cada una.

NOTA 12.- RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado. Los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 13.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 23% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de socios personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2012	2011
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	38	50
15% participación empleados	(6)	(8)
Utilidad antes de impuesto a la renta	**32**	**43**
Gastos no deducibles	4	17
Utilidad gravable	**36**	**60**
Impuesto a la renta	8	14
Anticipo de impuesto a la renta determinado (1)	27	30
Impuesto a la renta causado	**27**	**30**
Anticipo pagado	(12)	(13)
Retenciones en la fuente del año	(16)	(15)
Crédito tributario Impuestos a la Salidad de Divisas	(4)	-
Credito tributario años anteriores	(6)	(8)
Crédito Tributario de Impuesto a la Renta	**(11)**	**(6)**

NOTA 13.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

(1) De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo determinado para el año 2011. Para el caso de la Compañía el anticipo determinado constituyó el impuesto a la renta para el presente *ejercicio fiscal.*

Las autoridades tributarias tienen pendiente la revisión de las declaraciones de los años 2007 al 2012.

NOTA 14.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes *relacionadas domiciliadas en el* exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a *US$ 3.000 mil, deberán* presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes *Relacionadas.*

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US$ *1.000 mil a US$ 3.000 mil y cuya proporción* del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, *dentro de un mismo período fiscal* en un monto acumulado superior a los US$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año 2012 la Compañía no ha efectuado transacciones con compañías relacionadas del exterior

NOTA 15.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Código Orgánico de la Producción: Con fecha diciembre 29 del 2012 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al: 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta y del anticipo durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado: Con fecha noviembre 24 del 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Está exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos relacionados con la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

Decreto Ejecutivo No. 1180: Con fecha 30 de mayo del 2012, se promulgó el Decreto Ejecutivo No. 1180 en el que se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando el literal que establecía como no deducible los gastos de depreciación por revaluación de activos fijos.

NOTA 16.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 17.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 8 de febrero de 2013, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.